MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

202230005022
Fecha Radicado: 2022-12-23 11:56:39.703
Radicado No: 202230005022

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN**
Subdirector Financiero y Contable

DE: **OSCAR ORLANDO ORTEGA MANTILLA**
Subdirector de Producción de Instrumentos (E)

ASUNTO: Remisión factura No. FEVS56

Respetado William,

De manera atenta, hago entrega de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro factura **FEVS56** del contrato **437 de 2022**, de acuerdo con la siguiente relación.

1. Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
2. Factura electrónica
3. Nota crédito
4. Informe de ejecución contractual.
5. Certificado de aportes parafiscales.
6. Certificación bancaria.
7. Rut.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente,



OSCAR ORLANDO ORTEGA MANTILLA
Subdirector de Producción de Instrumentos (E)

icfes	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO**	**Código: GAB -FT035**
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	**Versión: 002**

Clasificación de la Información					
	X	PÚBLICA		CLASIFICADA	RESERVADA

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**	**Fecha de certificación:** **22/12/2022**

Contrato No:	437	**Fecha de contrato:**	**16/06/2022**			**Nombre del contratista**	**VISIÓN &PROYECTOS S.A.S**		
No. de factura o documento equivalente:	FEVS56	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**		**NO**	**NIT / C.C contratista:**	**900.226.876-0**		
Comprobante de ingreso a almacén No:		**Pago número:**	2			**Periodo a pagar**:	**DE:** 23/06/2022	**A:**	20/12/2022

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Prestar los servicios para la codificación de respuestas a las preguntas abiertas, ensayos y demás instrumentos de evaluación, correspondientes a los diferentes exámenes y pruebas a cargo del icfes. Es importante informar que, debido a la revisión y aprobación de los respectivos informes a entregar, solo se tramitara un pago total por los servicios prestados. Las actividades desarrolladas en este periodo se detallan a continuación:

1.Se concertaron y establecieron, mediante reuniones de seguimiento y comunicaciones por correo, junto con la supervisión del contrato 437 de 2022, los cronogramas de trabajo para los procesos de codificación de pruebas internacionales: ICCS, parte cognitiva, de Ocupaciones y remanente; y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022, primer semestre.
2.Se concertó y estableció, mediante reuniones de seguimiento y comunicaciones por correo, junto con la supervisión del contrato 437 de 2022, el cronograma de trabajo para el proceso de codificación de reprogramaciones de Saber Pro y Saber TyT, primer semestre y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022, segundo semestre.
3.Se conformaron y vincularon los equipos de trabajo para pruebas internacionales ICCS, Ocupaciones remanente; Lo anterior, de conformidad con lo solicitado por la supervisión y bajo los parámetros de perfiles profesionales establecidos en el anexo técnico del contrato 437 de 2022.
4.Se conformaron y vincularon los equipos de trabajo para los procesos de codificación de reprogramaciones de Saber Pro y Saber TyT, primer semestre y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022, segundo semestre. Lo anterior, de conformidad con lo solicitado por la supervisión y bajo los parámetros de perfiles profesionales establecidos en el anexo técnico del contrato 437 de 2022.
5.Se remitieron, mediante correo electrónico a la supervisión, las hojas de vida de los profesionales vinculados para cada proceso de codificación, junto con soportes académicos y de experiencia para la correspondiente validación.
6.Se concertaron y establecieron, mediante reuniones de seguimiento y comunicaciones por correo, junto con la supervisión del contrato 437 de 2022, los cronogramas de trabajo para los procesos de codificación de pruebas internacionales: ICCS, Ocupaciones remanente; y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022, primer semestre.
7.Se concertó y estableció, mediante reuniones de seguimiento y comunicaciones por correo, junto con la supervisión del contrato 437 de 2022, el cronograma de trabajo para el proceso de codificación de reprogramaciones de Saber Pro y Saber TyT, primer semestre y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022, segundo semestre.
8.Se coordinó, junto con la supervisión del contrato 437 de 2022, los procesos de codificación, realizando acciones de contratación, verificación de documentación, comunicación de información relevante para el inicio de los procesos de jornadas de formación y codificación, los cuales se desarrollaron en las siguientes fechas: Para el caso de las pruebas internacionales ICCS, parte cognitiva y de Ocupaciones; y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022, primer semestre: desde el 18 de julio de 2022 hasta el 18 de agosto de 2022. Posteriormente, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, mediante la supervisión del contrato, solicitó la realización de dos (2) sesiones adicionales de las pruebas internacionales ICCS, parte cognitiva (remanente), las cuales se desarrollaron de forma efectiva los días 22 y 23 de septiembre de 2022. Para el caso de los procesos de codificación de reprogramaciones, estos iniciaron el 30 de octubre de 2022 y finalizaron el 11 de diciembre de 2022. El proceso de codificación del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022, segundo semestre, inició el 04 de noviembre de 2022 y finalizó el 11 de diciembre de 2022.
9.La información relacionada con contratación de personal fue enviada a la Subdirección de Producción de Instrumentos a través de correo electrónico y carpetas compartidas, para los procesos de las pruebas internacionales ICCS, parte cognitiva, de Ocupaciones y remanente; y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 primer semestre. De la misma forma sucedió para los procesos de codificación de reprogramaciones de Saber Pro y Saber TyT, primer semestre, y exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 segundo semestre. Igualmente, en la plataforma tecnológica del proceso se encuentran alojados los soportes documentales y contractuales (hoja de vida, soportes académicos y de experiencia, contrato de prestación de servicios y acuerdo de confidencialidad) del personal vinculado a cada proceso de codificación. La plataforma se encuentra en un proceso de mantenimiento y ajuste dado la cantidad de documentación que reposa en la misma, para solucionar fallas del servidor.
10.Se apoyó la gestión del Icfes en los procesos de codificación del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022, segundo semestre e ICCS, remanente, contratando el personal requerido para cada rol de conformidad con lo establecido en el anexo técnico del contrato y atendiendo las recomendaciones u observaciones de la supervisión.
11.Para el caso del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022, primer semestre, se realizó la codificación, con el equipo contratado para tal fin, de un total de 415.332 codificaciones, en la plataforma de Pregunta abierta. En las pruebas internacionales ICCS, parte cognitiva, de Ocupaciones y remanente, se realizaron un total de 26 sesiones de codificación en la plataforma dispuesta por el consorcio y en las herramientas dispuestas por la Subdirección de Producción de Instrumentos. Para el segundo semestre, en el proceso de codificación de reprogramaciones de Saber Pro y Saber TyT, primer semestre, se realizó la codificación de un total de 21.555 codificaciones y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022, segundo semestre, se realizó la codificación de un total de 396.993 codificaciones.
12.Se adelantaron todas las acciones y gestiones necesarias para asegurar el cumplimiento del personal contratado y su asistencia a los talleres de formación, codificación y ejercicios de retroalimentación y alineación como marchas blancas, tanto en el proceso de codificación del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 primer semestre e ICCS, así como para los procesos de codificación de reprogramaciones y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 segundo semestre, tomando acciones de mejora como el reemplazo de profesionales cuando se requirió para asegurar la homogeneidad de los equipos de trabajo.
13.Se adelantaron todas las acciones y gestiones necesarias para velar por el cumplimiento y aplicación de los criterios establecidos en las guías de codificación mediante el desarrollo de las jornadas de formación impartidas a los equipos de monitores y codificadores. Así mismo, realizando seguimiento a las actividades de codificación efectuando los requerimientos pertinentes por discrepancia, confiabilidad u oportunidad en cada uno de los procesos de codificación.
14.Se formalizó con cada uno de los profesionales contratados en los diferentes roles (coordinador, monitor y codificador), un acuerdo de confidencialidad y borrado seguro de la información, el cual se envió a la supervisión del contrato mediante correos electrónicos junto con los soportes contractuales de cada profesional, tanto para el módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022, primer semestre, pruebas internacionales ICCS, parte cognitiva, de Ocupaciones y remanente, codificación de reprogramaciones de Saber Pro y Saber TyT, primer semestre y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 segundo semestre.
15.Los equipos de trabajo contratados por VISION & PROYECTOS S.A.S., para el módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 primer semestre y pruebas internacionales ICCS, parte cognitiva, de Ocupaciones y remanente, codificación de reprogramaciones de Saber Pro y Saber TyT, primer semestre y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022, segundo semestre utilizaron las plataformas de codificación dispuestas por el Icfes para desarrollar cada proceso de codificación, accediendo a la misma mediante el usuario y contraseña asignada por la Entidad.
16.VISION & PROYECTOS S.A.S., mediante el equipo de coordinadores contratado para los procesos de codificación del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 primer semestre y pruebas internacionales ICCS, parte cognitiva, de Ocupaciones y remanente, codificación de reprogramaciones de Saber Pro y TyT 2022, primer semestre y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 segundo semestre, realizó la conformación y entrega de los informes correspondientes a la etapa de codificación, reportando información concerniente a cantidades de codificación, asistencia y requerimientos por oportunidad, confiabilidad y discrepancia.
17.Los equipos de trabajo contratados por VISION & PROYECTOS S.A.S., para el módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 primer semestre y pruebas internacionales ICCS, parte cognitiva, de Ocupaciones y remanente, codificación de reprogramaciones de Saber Pro y TyT 2022, primer semestre y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 segundo semestre, codificaron utilizando la plataforma de codificación dispuesta por el Icfes para desarrollar cada proceso de codificación, donde se encontraba dispuesta y organizada la información de las pruebas a codificar.
18.Se realizó la gestión de la codificación de discrepancias a través de los monitores y coordinadores contratados para el módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 primer semestre y pruebas internacionales ICCS, parte cognitiva, de Ocupaciones y remanente, codificación de reprogramaciones de Saber Pro y TyT 2022, primer semestre y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 segundo semestre, bajo los parámetros técnicos y atención a las guías de codificación dispuestas.
19.Mediante el informe de ejecución contractual Código GAB-FT029 versión 003, se documentan los aspectos relacionados al proceso de ejecución contractual total de la codificación correspondiente al módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 primer semestre y pruebas internacionales ICCS, parte cognitiva, de Ocupaciones y remanente, y codificación de reprogramaciones de Saber Pro y TyT 2022, primer semestre y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 segundo semestre. Así mismo, mediante comunicaciones escritas por correo electrónico con la supervisión del contrato, se informó la presentación de profesionales, cambios de profesionales, incidencias del proceso de codificación e inquietudes.
20.Se envió la información relacionada con contratación a la Subdirección de Producción de Instrumentos a través de correo electrónico y carpetas compartidas, información documental de cada una de las personas contratadas en los diferentes roles para los procesos de codificación de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 primer semestre y pruebas internacionales ICCS, parte cognitiva, de Ocupaciones y remanente, y para los procesos de codificación de reprogramaciones de Saber Pro y TyT 2022, primer semestre y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 segundo semestre. En el presente período de informe se presentó al profesional que realizó los diferentes análisis, estadístico y magister en ciencias económicas, quien cumple con el perfil de título profesional universitario en el campo detallado de estadística, con más de un (1) año de experiencia profesional en análisis estadístico analítico y/o inferencial y/o en investigación cuantitativa y/o diseños experimentales. El profesional fue aprobado por la supervisión del contrato mediante correo electrónico del 20 de septiembre de 2022. En el presente período de informe se presentó la profesional que realizó el ejercicio de pilotaje mediante entrevistas cognitivas de sondeo verbal, psicóloga especialista en gerencia hospitalaria quien cumple con el perfil de título profesional universitario en el campo detallado de psicología, con más de un (1) año de experiencia profesional en investigación cualitativa que incluya al menos tres (3) meses en entrevistas a profundidad y/o entrevistas cognitivas de sondeo verbal. La profesional fue aprobada por la supervisión del contrato mediante correo electrónico del 31 de octubre de 2022.
21.Se realizó, por parte del profesional estadístico, el análisis de desempeño de codificadores con base en metodología de formación en procesos de codificación de comunicación escrita de las pruebas Saber Pro y Saber TyT conforme a lo contenido en el subnumeral i. del literal A. numeral 4 del documento de invitación, informe en cumplimiento de los factores de ponderación, el cual fue aprobado el día 19 de diciembre de 2022, por parte de la Entidad.
22.Se realizó, por parte del profesional estadístico, el análisis comparativo entre grupos específicos de formación en procesos de codificación de comunicación escrita de las pruebas Saber Pro y Saber TyT conforme a lo contenido en el subnumeral ii. del literal A. numeral 4 del documento de invitación., informe en cumplimiento de los factores de ponderación, el cual fue aprobado el día 19 de diciembre de 2022, por parte de la Entidad.
23.Se realizó, por parte del profesional estadístico, el análisis de calidad de la codificación dependiendo de la hora de codificación de textos y duración de la sesión de codificación en comunicación escrita de las pruebas Saber Pro y Saber TyT conforme a lo contenido en el subnumeral iii. del literal A. numeral 4 del documento de invitación, informe en cumplimiento de los factores de ponderación, el cual fue aprobado el día 19 de diciembre de 2022, por parte de la Entidad.
24.Se realizó, por parte de la profesional psicóloga, el ejercicio de pilotaje mediante entrevistas cognitivas de sondeo verbal para identificar oportunidades de mejora de la codificación conforme a lo contenido en el subnumeral iv. del literal A. numeral 4 del documento de invitación, informe en cumplimiento de los factores de ponderación, el cual fue aprobado el día 14 de diciembre de 2022, por parte de la Entidad.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código	Nombre de C.C / Prueba / Proyecto de Evaluación		Monto a Pagar
PRMP04	**ICCS**		79.579.734
PRMN06	**Examen TyT - Primer semestre**		786.396.600
PRMN03	**Examen TyT y Pro - Segundo semestre**		714.587.400
Tipo de moneda	**Pesos colombianos**	**Total (valor a Pagar)**	**1.580.563.734**

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**OSCAR ORLANDO ORTEGA MANTILLA**		
FIRMA:			
CARGO:	**SUBDIRECTOR DE PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS(E)**		
VISTO BUENO (Si aplica) Nombre / Firma o Visto bueno	**Nombre:**	**Firma o Vo.Bo.:**	

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima se considera NO CONTROLADO

VISION & PROYECTOS S.A.S.

NIT: 900226876 - 0
Ciudad: BOGOTÁ, D.C., Bogotá
Teléfonos: 2181316
Dirección: calle 98A # 51-72 ofc 501

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA # **FEVS56**

Fecha factura: dic. 22, 2022
Vencimiento: dic. 22, 2022
Tipo de pago: Crédito
Medio de pago: Otro
Moneda: COP **TRM:** 0.00

RESPONSABLE IVA - ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: 7020 - TARIFA ICA BOGOTA: 8.66X1000

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764025961818 del 2022-02-28 al 2023-02-28 autorizado del FEVS1 al FEVS300

FACTURADO A:

Cliente: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES
NIT: 860024301-6
Email: jhernadez@icfes.gov.co
Tel: 4841410
Dirección: CL 26 No.69-76 TO FUEGO P 15
Ciudad: BOGOTÁ, D.C. / COLOMBIA

#	CÓDIGO	NOMBRE	CANT.	PRECIO UNIT.	% DESC.	IVA %	INC %	SUBTOTAL	TOTAL
1	05	**Segundo pago correspondiente a las codificaciones de las pruebas SABER PRO y SABER TYT efectivamente ejecutada** Unidad: ZZ	1	$ 628,233,277.00	0%	19%	0	$ 628,233,277.00	**$ 747,597,600.00**
2	05	**Segundo pago correspondiente a las codificaciones de las pruebas INTERNACIONALES ICCS efectivamente ejecutadas** Unidad: ZZ	1	$ 66,873,726.00	0%	19%	0	$ 66,873,726.00	**$ 79,579,734.00**
3	05	**Tercer pago correspondiente a las codificaciones de las pruebas de reprogramaciones efectivamente ejecutadas** Unidad: ZZ	1	$ 32,604,202.00	0%	19%	0	$ 32,604,202.00	**$ 38,799,000.00**
4	05	**Tercer pago correspondiente a las codificaciones de las pruebas SABER PRO y SABER TYT segundo semestre efectivamente eje** Unidad: ZZ	1	$ 600,493,613.00	0%	19%	0	$ 600,493,613.00	**$ 714,587,400.00**

CUFE: c1d045754aec8ceac20c750c1ebcbf63b989937300860e51651e958c8273d532dcb7a57f41e9e602478b9c0b95f5675e

Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS – NIT 900399741 – Software: PL-COLAB.

VISION & PROYECTOS S.A.S.

NIT: 900226876 - 0
Ciudad: BOGOTÁ, D.C., Bogotá
Teléfonos: 2181316
Dirección: calle 98A # 51-72 ofc 501

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA # **FEVS56**

Fecha factura: dic. 22, 2022
Vencimiento: dic. 22, 2022
Tipo de pago: Crédito
Medio de pago: Otro
Moneda: COP **TRM:** 0.00

RESPONSABLE IVA - ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: 7020 - TARIFA ICA BOGOTA: 8.66X1000

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764025961818 del 2022-02-28 al 2023-02-28 autorizado del FEVS1 al FEVS300

FACTURADO A:

Cliente: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES
NIT: 860024301-6
Email: jhernadez@icfes.gov.co
Tel: 4841410
Dirección: CL 26 No.69-76 TO FUEGO P 15
Ciudad: BOGOTÁ, D.C. / COLOMBIA

#	CÓDIGO	NOMBRE	CANT.	PRECIO UNIT.	% DESC.	IVA %	INC %	SUBTOTAL	TOTAL

Cantidad de lineas: 4

NOTAS

Por favor consignar en la cuenta de BANCO DE BOGOTA No.000311324 - Cta Corriente.

Observación

Valor en letras: UN MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREI

RESUMEN

Subtotal:	**$ 1,328,204,818.00**
Total impuestos:	**$ 252,358,916.00**
Total IVA:	$ 252,358,916.00
Total INC:	$ 0.00
Descuentos:	**$ 0.00**
Retenciones:	**$ 0.00**
Retefuente:	$ 0.00
ReteIVA:	$ 0.00
ReteICA:	$ 0.00
Anticipo:	**$ 0.00**
TOTAL	$ 1.580.563.734.00

CUFE: c1d045754aec8ceac20c750c1ebcbf63b989937300860e51651e958c8273d532dcb7a57f41e9e602478b9c0b95f5675e

Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS – NIT 900399741 – Software: PL-COLAB.

VISION & PROYECTOS S.A.S.

NIT: 900226876 - 0
Ciudad: BOGOTÁ, D.C., Bogotá
Teléfonos: 2181316
Dirección: calle 98A # 51-72 ofc 501

NOTA CRÉDITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA # **NC30**

Tipo de nota:	Devolución parcial de los bienes y/o no aceptación parcial del servicio
Factura relacionada:	FEVS56
Fecha Factura relacionada:	2022-12-22
Fecha de documento	2022-12-22
Moneda:	COP

RESPONSABLE IVA - ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: 7020 - TARIFA ICA BOGOTA: 8.66X1000

FACTURADO A:

Cliente: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES
NIT: 860024301-6
Email: jhernadez@icfes.gov.co
Tel: 4841410
Dirección: CL 26 No.69-76 TO FUEGO P 15
Ciudad: BOGOTÁ, D.C. / COLOMBIA

#	CÓDIGO	NOMBRE	CANT.	PRECIO UNIT.	% DESC.	IVA %	INC %	SUBTOTAL	TOTAL
1	05	**Inasistencia de los monitores a las sesiones de formación de monitores o de codificadores, o a las Marchas Blancas para Pruebas de Estado**	1	$ 75,629.00	0%	19	N/A	$ 75,629.00	**$ 89,999.00**
2	05	**Incumplir con la codificación de al menos una respuesta en las Pruebas internacionales**	1	$ 44,818.00	0%	19	N/A	$ 44,818.00	**$ 53,333.00**
3	05	**Salida de codificadores por inasistencia a las sesiones de formación programadas, o a las Marchas Blancas para Pruebas de Estado**	1	$ 201,679.00	0%	19	N/A	$ 201,679.00	**$ 239,998.00**
4	05	**Inasistencia de los codificadores a las sesiones de codificación para Pruebas internacionales**	1	$ 560.50	0%	19	N/A	$ 561.00	**$ 667.00**
5	05	**Salida de coordinadores y monitores por no cumplir con las codificaciones establecidas por asignación en Pruebas de Estado**	1	$ 280,109.00	0%	19	N/A	$ 280,109.00	**$ 333,330.00**
6	05	**Inasistencia de los monitores a las sesiones de formación de monitores o de codificadores, o a las Marchas Blancas para Pruebas de Estado**	1	$ 226,888.00	0%	19	N/A	$ 226,888.00	**$ 269,997.00**
7	05	**Retraso en entrega de informes o documentos técnicos**	1	$ 2,408,963.00	0%	19	N/A	$ 2,408,963.00	**$ 2,866,666.00**

CUFE Factura: c1d045754aec8ceac20c750c1ebcbf63b989937300860e51651e958c8273d532dcb7a57f41e9e602478b9c0b95f5675e

CUDE: 7bd168eea1f7b3438782d035d3e49a1362daacfbdba5e9d608e6c223ae388a5ea7d3b61175855905266c7369a025528f

Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS – NIT 900399741 – Software: PL-COLAB.

VISION & PROYECTOS S.A.S.

NIT: 900226876 - 0
Ciudad: BOGOTÁ, D.C., Bogotá
Teléfonos: 2181316
Dirección: calle 98A # 51-72 ofc 501

NOTA CRÉDITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA # **NC30**

Tipo de nota:	Devolución parcial de los bienes y/o no aceptación parcial del servicio
Factura relacionada:	FEVS56
Fecha Factura relacionada:	2022-12-22
Fecha de documento	2022-12-22
Moneda:	COP

RESPONSABLE IVA - ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: 7020 - TARIFA ICA BOGOTA: 8.66X1000

FACTURADO A:

Cliente: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES
NIT: 860024301-6
Email: jhernadez@icfes.gov.co
Tel: 4841410
Dirección: CL 26 No.69-76 TO FUEGO P 15
Ciudad: BOGOTÁ, D.C. / COLOMBIA

#	CÓDIGO	NOMBRE	CANT.	PRECIO UNIT.	% DESC.	IVA %	INC %	SUBTOTAL	TOTAL

Cantidad de lineas: 7

NOTAS

Por favor consignar en la cuenta de BANCO DE BOGOTA No.000311324 - Cta Corriente.

Observación

RESUMEN	
Subtotal:	**$ 3,238,647.00**
Total impuestos:	**$ 615,342.84**
Total IVA:	$ 615,342.84
Total INC:	$ 0.00
Retenciones:	**$ 0.00**
TOTAL	**$ 3,853,989.84**

Valor en letras: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CENTAVOS

CUFE Factura: c1d045754aec8ceac20c750c1ebcbf63b989937300860e51651e958c8273d532dcb7a57f41e9e602478b9c0b95f5675e

CUDE: 7bd168eea1f7b3438782d035d3e49a1362daacfbdba5e9d608e6c223ae388a5ea7d3b61175855905266c7369a025528f

Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS – NIT 900399741 – Software: PL-COLAB.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	VISION & PROYECTOS S.A.S.			
C.C. / C.E. / NIT :	900.226.876-0			
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	23/06/2022	**Hasta**	20/12/2022
INFORME No.:	DOS (2)			

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. CONTRATO / NO. CONVENIO:	437 DE 2022
FECHA SUSCRIPCIÓN:	16/06/2022
FECHA ACTA DE INICIO:	23/06/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2022
ADICIONES Y/O MODIFICACIONES:	NO APLICA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA CODIFICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ABIERTAS, ENSAYOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CORRESPONDIENTES A LOS DIFERENTES EXÁMENES Y PRUEBAS A CARGO DEL ICFES.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 2.770.043.742
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 632.420.275
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 2.137.623.467
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022.
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	8697
SUPERVISIÓN:	La supervisión en la ejecución del presente contrato estará a cargo del **SUBDIRECTOR (A) DE PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DEL ICFES** o quien designe el Ordenador del Gasto mediante memorando, de acuerdo con la solicitud del (la) jefe (a) de la dependencia, el cual deberá cumplir las obligaciones y actividades establecidas en el Manual de Contratación del Icfes y en la guía establecida para ello.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	El Icfes pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en mensualidades vencidas respecto de los valores unitarios ofertados de los servicios efectivamente ejecutados, previa presentación y aprobación del supervisor contractual del Informe de actividades, de la siguiente forma: a. Para Pruebas de Estado y 3°, 5°, 7° y 9° se pagará por codificación efectivamente ejecutada, resultante de multiplicar los valores unitarios ofertados por la cantidad de codificaciones. b. Para Estudios Internacionales se pagará por sesión de codificación efectivamente ejecutada, resultante de multiplicar los valores unitarios ofertados por la cantidad de sesiones desarrolladas. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los anteriores pagos estarán sujetos a los cronogramas y lineamientos señalados en la Circular 03 de 2022 y demás circulares que la modifiquen, adicionen o sustituyan, emitidas por la Secretaría General y la Subdirección Financiera y Contable de la Entidad. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos deberán estar debidamente verificados, soportados y avalados por el supervisor del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO**: Todas las actividades, servicios o bienes prestados o entregados por EL CONTRATISTA, sin el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato o que sean ejecutados por fuera del objeto, obligaciones contractuales o del contrato en general, no serán reconocidos ni pagados por El Icfes. **PARÁGRAFO CUARTO:** El Icfes realizará los pagos a EL CONTRATISTA mediante el Sistema Automático de Pagos, previa radicación de los documentos requeridos por El Icfes. La entidad descontará del valor pactado los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente. EL CONTRATISTA autoriza a El Icfes a realizar los descuentos o retenciones establecidos en la ley y los ordenados por autoridad judicial o administrativa. Los pagos mencionados se realizarán previa entrega de los siguientes documentos: a) Factura. En caso de aplicación de los ANS debe incluirse el descuento en la factura o allegar la nota crédito respectiva. b) Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor y c) Certificado de estar al día en el pago de la seguridad social integral y parafiscales suscrito

	por el representante legal o por el revisor fiscal, según sea el caso. c. **PARÁGRAFO QUINTO:** En caso de que la factura(s) no haya(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañe(n) de los documentos requeridos para el pago, o no se aplique el descuento por ANS correspondiente o la nota crédito respectiva, el trámite de pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En el caso en que el cumplimiento de la condición no se dé en la oportunidad señalada, El Icfes no efectuará el pago hasta cuando EL CONTRATISTA no evidencie el cumplimiento de las obligaciones respectivas, previa aprobación por parte del Supervisor.
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA. En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:	

No. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	VALOR
FEVS16	11/08/2022	$ 632.420.275
		$
		$
		$

PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X	X									
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS		ANEXOS (Describir y adjuntar productos cuando a ello haya lugar, entregables u otras condiciones.)
1). Comunicar al supervisor los temas administrativos y contractuales, la metodología de trabajo y el cronograma establecido después de la firma del contrato y las veces que sea necesario para ejecutar el objeto contractual.	**1**	Se concertaron y establecieron, mediante reuniones de seguimiento y comunicaciones por correo, junto con la supervisión del contrato 437 de 2022, los cronogramas de trabajo para los procesos de codificación de pruebas internacionales: ICCS, parte cognitiva, de Ocupaciones y remanente; y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022, primer semestre.	
	2	Se concertó y estableció, mediante reuniones de seguimiento y comunicaciones por correo, junto con la supervisión del contrato 437 de 2022, el cronograma de trabajo para el proceso de codificación de reprogramaciones de Saber Pro y Saber TyT, primer semestre y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022, segundo semestre.	
2). Conformar el equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles contenidos en el Anexo Técnico de codificación de pruebas, en los términos y condiciones establecidas en dicho documento. Además, remitir al Icfes los soportes para la verificación y aprobación del	**1**	Se conformaron y vincularon los equipos de trabajo para pruebas internacionales ICCS, Ocupaciones remanente; Lo anterior, de conformidad con lo solicitado por la supervisión y bajo los parámetros de perfiles profesionales establecidos en el anexo técnico del contrato 437 de 2022.	

cumplimiento del equipo mínimo de trabajo exigido.	**2**	Se conformaron y vincularon los equipos de trabajo para los procesos de codificación de reprogramaciones de Saber Pro y Saber TyT, primer semestre y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022, segundo semestre. Lo anterior, de conformidad con lo solicitado por la supervisión y bajo los parámetros de perfiles profesionales establecidos en el anexo técnico del contrato 437 de 2022.	
	3	Se remitieron, mediante correo electrónico a la supervisión, las hojas de vida de los profesionales vinculados para cada proceso de codificación, junto con soportes académicos y de experiencia para la correspondiente validación.	
3). Definir de común acuerdo con El Icfes un plan de trabajo, que permita dar cumplimiento a los tiempos de entrega de los productos detallados en el anexo técnico de codificación de pruebas	**1**	Se concertaron y establecieron, mediante reuniones de seguimiento y comunicaciones por correo, junto con la supervisión del contrato 437 de 2022, los cronogramas de trabajo para los procesos de codificación de pruebas internacionales: ICCS, Ocupaciones remanente; y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022, primer semestre.	
	2	Se concertó y estableció, mediante reuniones de seguimiento y comunicaciones por correo, junto con la supervisión del contrato 437 de 2022, el cronograma de trabajo para el proceso de codificación de reprogramaciones de Saber Pro y Saber TyT, primer semestre y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022, segundo semestre.	

4). Coordinar con El Icfes el proceso de codificación de respuesta a pregunta abierta, objeto de este contrato.	**1**	Se coordinó, junto con la supervisión del contrato 437 de 2022, los procesos de codificación, realizando acciones de contratación, verificación de documentación, comunicación de información relevante para el inicio de los procesos de jornadas de formación y codificación, los cuales se desarrollaron en las siguientes fechas: Para el caso de las pruebas internacionales ICCS, parte cognitiva y de Ocupaciones; y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022, primer semestre: desde el 18 de julio de 2022 hasta el 18 de agosto de 2022. Posteriormente, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, mediante la supervisión del contrato, solicitó la realización de dos (2) sesiones adicionales de las pruebas internacionales ICCS, parte cognitiva (remanente), las cuales se desarrollaron de forma efectiva los días 22 y 23 de septiembre de 2022. Para el caso de los procesos de codificación de reprogramaciones, estos iniciaron el 30 de octubre de 2022 y finalizaron el 11 de diciembre de 2022. El proceso de codificación del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022, segundo semestre, inició el 04 de noviembre de 2022 y finalizó el 11 de diciembre de 2022.	

5). Poner a disposición de la entidad un módulo, sistema o plataforma tecnológica para la gestión de la información de contratación de aspirantes a los diferentes roles del proceso.	**1**	La información relacionada con contratación de personal fue enviada a la Subdirección de Producción de Instrumentos a través de correo electrónico y carpetas compartidas, para los procesos de las pruebas internacionales ICCS, parte cognitiva, de Ocupaciones y remanente; y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 primer semestre. De la misma forma sucedió para los procesos de codificación de reprogramaciones de Saber Pro y Saber TyT, primer semestre, y exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 segundo semestre. Igualmente, en la plataforma tecnológica del proceso se encuentran alojados los soportes documentales y contractuales (hoja de vida, soportes académicos y de experiencia, contrato de prestación de servicios y acuerdo de confidencialidad) del personal vinculado a cada proceso de codificación. La plataforma se encuentra en un proceso de mantenimiento y ajuste dado la cantidad de documentación que reposa en la misma, para solucionar fallas del servidor.	
6). Apoyar la gestión propia del Icfes en el proceso de codificación, de acuerdo con los perfiles establecidos en el Anexo Técnico de codificación de pruebas y las instrucciones del supervisor del contrato.	**1**	Se apoyó la gestión del Icfes en los procesos de codificación del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022, segundo semestre e ICCS, remanente, contratando el personal requerido para cada rol de conformidad con lo establecido en el anexo técnico del contrato y atendiendo las recomendaciones u observaciones de la supervisión.	

7). Gestionar, por medio del equipo contratado de acuerdo con el perfil requerido, la asignación de códigos a las respuestas a preguntas abiertas en el módulo, herramienta o formato dispuesto por El Icfes o por el consorcio encargado de la prueba, de conformidad con los criterios técnicos y de seguridad establecidos por El Icfes.	**1**	Para el caso del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022, primer semestre, se realizó la codificación, con el equipo contratado para tal fin, de un total de 415.332 codificaciones, en la plataforma de Pregunta abierta. En las pruebas internacionales ICCS, parte cognitiva, de Ocupaciones y remanente, se realizaron un total de 26 sesiones de codificación en la plataforma dispuesta por el consorcio y en las herramientas dispuestas por la Subdirección de Producción de Instrumentos. Para el segundo semestre, en el proceso de codificación de reprogramaciones de Saber Pro y Saber TyT, primer semestre, se realizó la codificación de un total de 21.555 codificaciones y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022, segundo semestre, se realizó la codificación de un total de 396.993 codificaciones.	

8). Garantizar que el equipo de codificación participe, cumplida y activamente, durante los talleres de formación, codificación, retroalimentación, marcha blanca y demás actividades que se programen con El Icfes.	**1**	Se adelantaron todas las acciones y gestiones necesarias para asegurar el cumplimiento del personal contratado y su asistencia a los talleres de formación, codificación y ejercicios de retroalimentación y alineación como marchas blancas, tanto en el proceso de codificación del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 primer semestre e ICCS, así como para los procesos de codificación de reprogramaciones y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 segundo semestre, tomando acciones de mejora como el reemplazo de profesionales cuando se requirió para asegurar la homogeneidad de los equipos de trabajo.	
9). Garantizar que se apliquen, objetiva y permanentemente, los criterios establecidos en las guías de codificación, manuales de codificación y demás documentos técnicos que hagan parte del proceso, así como con las indicaciones impartidas por el supervisor. En consecuencia, debe realizar seguimiento y calibración al equipo de trabajo cuando sea requerido.	**1**	Se adelantaron todas las acciones y gestiones necesarias para velar por el cumplimiento y aplicación de los criterios establecidos en las guías de codificación mediante el desarrollo de las jornadas de formación impartidas a los equipos de monitores y codificadores. Así mismo, realizando seguimiento a las actividades de codificación efectuando los requerimientos pertinentes por discrepancia, confiabilidad u oportunidad en cada uno de los procesos de codificación.	

10). Suscribir un acuerdo de confidencialidad y borrado seguro de la información con cada una de las personas contratadas para llevar a cabo la ejecución del contrato.	**1**	Se formalizó con cada uno de los profesionales contratados en los diferentes roles (coordinador, monitor y codificador), un acuerdo de confidencialidad y borrado seguro de la información, el cual se envió a la supervisión del contrato mediante correos electrónicos junto con los soportes contractuales de cada profesional, tanto para el módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022, primer semestre, pruebas internacionales ICCS, parte cognitiva, de Ocupaciones y remanente, codificación de reprogramaciones de Saber Pro y Saber TyT, primer semestre y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 segundo semestre.	
11). Utilizar las herramientas, formatos y/o los instrumentos dispuestos por El Icfes para la codificación de las pruebas y en general, para la ejecución contractual.	**1**	Los equipos de trabajo contratados por VISION & PROYECTOS S.A.S., para el módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 primer semestre y pruebas internacionales ICCS, parte cognitiva, de Ocupaciones y remanente, codificación de reprogramaciones de Saber Pro y Saber TyT, primer semestre y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022, segundo semestre utilizaron las plataformas de codificación dispuestas por el Icfes para desarrollar cada proceso de codificación, accediendo a la misma mediante el usuario y contraseña asignada por la Entidad.	

12). Presentar los informes que solicite El Icfes por medio del supervisor, en relación con la ejecución, gestión y coordinación del proceso de codificación, durante el desarrollo del proceso, que describan las actividades realizadas, la metodología, el personal, el pago, las herramientas, y demás información solicitada.	**1**	VISION & PROYECTOS S.A.S., mediante el equipo de coordinadores contratado para los procesos de codificación del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 primer semestre y pruebas internacionales ICCS, parte cognitiva, de Ocupaciones y remanente, codificación de reprogramaciones de Saber Pro y TyT 2022, primer semestre y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 segundo semestre, realizó la conformación y entrega de los informes correspondientes a la etapa de codificación, reportando información concerniente a cantidades de codificación, asistencia y requerimientos por oportunidad, confiabilidad y discrepancia.	
13). Disponer y organizar la información para la codificación de las pruebas, de conformidad con los criterios técnicos y de seguridad establecidos por el Icfes.	**1**	Los equipos de trabajo contratados por VISION & PROYECTOS S.A.S., para el módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 primer semestre y pruebas internacionales ICCS, parte cognitiva, de Ocupaciones y remanente, codificación de reprogramaciones de Saber Pro y TyT 2022, primer semestre y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 segundo semestre, codificaron utilizando la plataforma de codificación dispuesta por el Icfes para desarrollar cada proceso de codificación, donde se encontraba dispuesta y organizada la información de las pruebas a codificar.	

14). Gestionar la codificación de las discrepancias halladas en los procesos de codificación, de acuerdo con los lineamientos técnicos y de seguridad establecidos por el Icfes.	**1**	Se realizó la gestión de la codificación de discrepancias a través de los monitores y coordinadores contratados para el módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 primer semestre y pruebas internacionales ICCS, parte cognitiva, de Ocupaciones y remanente, codificación de reprogramaciones de Saber Pro y TyT 2022, primer semestre y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 segundo semestre, bajo los parámetros técnicos y atención a las guías de codificación dispuestas.	
15). Documentar el proceso desarrollado en las distintas actividades, utilizando, entre otros, los formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad del Icfes.	**1**	Mediante el informe de ejecución contractual Código GAB-FT029 versión 003, se documentan los aspectos relacionados al proceso de ejecución contractual total de la codificación correspondiente al módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 primer semestre y pruebas internacionales ICCS, parte cognitiva, de Ocupaciones y remanente, y codificación de reprogramaciones de Saber Pro y TyT 2022, primer semestre y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 segundo semestre. Así mismo, mediante comunicaciones escritas por correo electrónico con la supervisión del contrato, se informó la presentación de profesionales, cambios de profesionales, incidencias del proceso de codificación e inquietudes.	*Informe de ejecución contractual Código GAB-FT029 versión 003*

16). Remitir al Icfes la información y/o reportes del módulo, sistema o plataforma tecnológica, en cada una de las etapas, en un plazo máximo de un día hábil contado a partir de su solicitud y en el formato que la entidad lo requiera (físico, digital, electrónico, etc.).	**1**	Se envió la información relacionada con contratación a la Subdirección de Producción de Instrumentos a través de correo electrónico y carpetas compartidas, información documental de cada una de las personas contratadas en los diferentes roles para los procesos de codificación de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 primer semestre y pruebas internacionales ICCS, parte cognitiva, de Ocupaciones y remanente, y para los procesos de codificación de reprogramaciones de Saber Pro y TyT 2022, primer semestre y del módulo de Comunicación Escrita de los exámenes Saber Pro y Saber TyT 2022 segundo semestre.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LOS ADICIONALES DE LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA			

1). Presentar para verificación y aprobación del supervisor del contrato la(s) hoja(s) de vida junto con soportes de formación académica y experiencia del profesional(es) que realizaran los diferentes análisis.	**1**	En el presente período de informe se presentó al profesional que realizó los diferentes análisis, estadístico y magister en ciencias económicas, quien cumple con el perfil de título profesional universitario en el campo detallado de estadística, con más de un (1) año de experiencia profesional en análisis estadístico analítico y/o inferencial y/o en investigación cuantitativa y/o diseños experimentales. El profesional fue aprobado por la supervisión del contrato mediante correo electrónico del 20 de septiembre de 2022. En el presente periodo de informe se presentó la profesional que realizó el ejercicio de pilotaje mediante entrevistas cognitivas de sondeo verbal, psicóloga especialista en gerencia hospitalaria quien cumple con el perfil de título profesional universitario en el campo detallado de psicología, con más de un (1) año de experiencia profesional en investigación cualitativa que incluya al menos tres (3) meses en entrevistas a profundidad y/o entrevistas cognitivas de sondeo verbal. La profesional fue aprobada por la supervisión del contrato mediante correo electrónico del 31 de octubre de 2022.	
2). Entregar el análisis de desempeño de codificadores con base en metodología de formación en procesos de codificación de comunicación escrita de las pruebas Saber Pro y Saber TyT conforme a lo contenido en el subnumeral i. del literal A. numeral 4 del documento de invitación.	**1**	Se realizó, por parte del profesional estadístico, el análisis de desempeño de codificadores con base en metodología de formación en procesos de codificación de comunicación escrita de las pruebas Saber Pro y Saber TyT conforme a lo contenido en el subnumeral i. del literal A. numeral 4 del documento de invitación, informe en cumplimiento de los factores de ponderación, el cual fue aprobado el día 19 de diciembre de 2022, por parte de la Entidad.	

3). Entregar el análisis comparativo entre grupos específicos de formación en procesos de codificación de comunicación escrita de las pruebas Saber Pro y Saber TyT conforme a lo contenido en el subnumeral ii. del literal A. numeral 4 del documento de invitación.	**1**	Se realizó, por parte del profesional estadístico, el análisis comparativo entre grupos específicos de formación en procesos de codificación de comunicación escrita de las pruebas Saber Pro y Saber TyT conforme a lo contenido en el subnumeral ii. del literal A. numeral 4 del documento de invitación., informe en cumplimiento de los factores de ponderación, el cual fue aprobado el día 19 de diciembre de 2022, por parte de la Entidad.	
4). Entregar el análisis de calidad de la codificación dependiendo de la hora de codificación de textos y duración de la sesión de codificación en comunicación escrita de las pruebas Saber Pro y Saber TyT conforme a lo contenido en el subnumeral iii. del literal A. numeral 4 del documento de invitación.	**1**	Se realizó, por parte del profesional estadístico, el análisis de calidad de la codificación dependiendo de la hora de codificación de textos y duración de la sesión de codificación en comunicación escrita de las pruebas Saber Pro y Saber TyT conforme a lo contenido en el subnumeral iii. del literal A. numeral 4 del documento de invitación, informe en cumplimiento de los factores de ponderación, el cual fue aprobado el día 19 de diciembre de 2022, por parte de la Entidad.	
5). Entregar el ejercicio de pilotaje mediante entrevistas cognitivas de sondeo verbal para identificar oportunidades de mejora de la codificación conforme a lo contenido en el subnumeral iv. del literal A. numeral 4 del documento de invitación.	**1**	Se realizó, por parte de la profesional psicóloga, el ejercicio de pilotaje mediante entrevistas cognitivas de sondeo verbal para identificar oportunidades de mejora de la codificación conforme a lo contenido en el subnumeral iv. del literal A. numeral 4 del documento de invitación, informe en cumplimiento de los factores de ponderación, el cual fue aprobado el día 14 de diciembre de 2022, por parte de la Entidad.	

5. CONSTANCIAS

*El Supervisor **Oscar Orlando Ortega Mantilla**, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción.*

El contratista cumplió a cabalidad con: i) las obligaciones generales y específicas pactadas, ii) las referentes a las obligaciones frente al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo –SG-SST, iii) las señaladas en la política ambiental y iv) las correspondientes a las políticas y procedimientos de seguridad y privacidad de la información.

Oscar Orlando Ortega Mantilla, *en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de:* ***Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).***

6. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

NOTA: Este informe debe ser diligenciado EXCLUSIVAMENTE por el CONTRATISTA.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **21** de **diciembre** de **2022.**

Elaboró	Revisó	Aprobó
CONTRATISTA	**APOYO A SUPERVISOR O FUNCIONARIO**	**SUPERVISOR**
Carlos Alberto Bula	Sebastián Alberto Báquiro Guerrero	Oscar Orlando Ortega Mantilla

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES

VISIÓN & PROYECTOS®
Consultorías Organizacionales

VISION & PROYECTOS S.A.S.

Socialmente responsables

Tel: (57) (1) 218 1316
Móvil: (57) 318 248 0550
Info@visionyproyectos.com
www.visionyproyectos.com
Calle 98 A # 51 - 72 Oficina 501
Bogotá D.C. - Colombia

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2022

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Yo EDITH ESPERANZA CASTELLANOS BAUTISTA, en calidad de Revisor Fiscal de la Compañía **VISION & PROYECTOS S.A.S.**, con Nit. 900.226.876-0, identificado con cédula de ciudadanía No. 41.752.075 de Bogotá, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía **VISION & PROYECTOS S.A.S.,** se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos sus empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

VISIÓN & PROYECTOS®
Consultorías Organizacionales

Firma: _____
Nombre: EDITH ESPERANZA CASTELLANOS BAUTISTA
C. C. No. 41.752.075 de Bogotá.
En calidad de: Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No. 11524-T

Tel: (57) (1) 218 1316
Móvil: (57) 318 248 0550
Info@visionyproyectos.com
www.visionyproyectos.com
Calle 98 A # 51 - 72 Oficina 501
Bogotá D.C. - Colombia

DOCUMENTOS REVISOR FISCAL

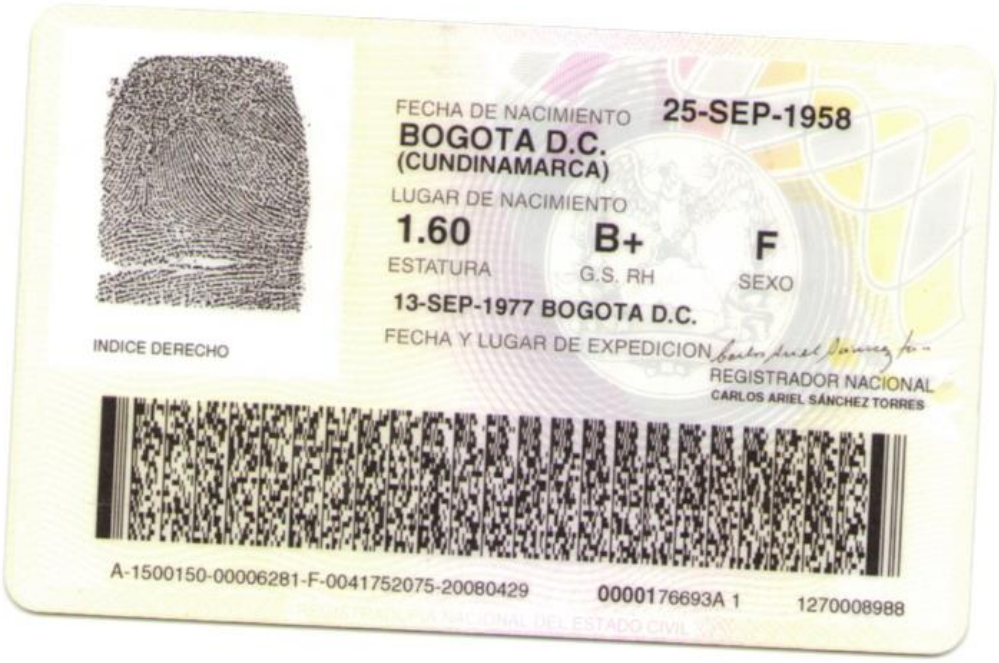
VISIÓN & PROYECTOS®
Consultorías Organizacionales

VISION & PROYECTOS S.A.S

Socialmente responsables

Tel: (57) (1) 218 1316
Móvil: (57) 318 248 0550
Info@visionyproyectos.com
www.visionyproyectos.com
Calle 98 A # 51 - 72 Oficina 501
Bogotá D.C. - Colombia


COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 41.752.075
CASTELLANOS BAUTISTA
APELLIDOS
EDITH ESPERANZA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-1958
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
13-SEP-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00006281-F-0041752075-20080429
0000176693A 1
1270008988

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



1524-T

EDITH ESPERANZA
CASTELLANOS BAUTISTA
C.C. 41.752.075
RESOLUCION INSCRIPCION 1783-T FECHA 23-XI-84
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00019025



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A518703712B6CCEA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDITH ESPERANZA CASTELLANOS BAUTISTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41752075 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 11524-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900226876
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VISION PROYECTOS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 98A NO.51-72 OFICINA	TELÉFONO:	2181316
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7858693901**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/11/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1759259627

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 196.300
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 2.115.000
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 439.300
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 290.800
800224808	230301	230301-PORVENIR	4	$ 1.525.500
SUBTOTAL:			10	**$ 4.566.900**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 40.000
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	4	$ 740.000
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 109.900
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 46.400
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	3	$ 161.800
SUBTOTAL:			10	**$ 1.098.100**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	10	$ 1.078.100
SUBTOTAL:			10	**$ 1.078.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	10	$ 144.000
SUBTOTAL:			10	**$ 144.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 6.887.100**

Planilla Pagada

ANEXO

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO
RUT

VISIÓN & PROYECTOS®
Consultorías Organizacionales

VISION & PROYECTOS S.A.S

Socialmente responsables

Tel: (57) (1) 218 1316
Móvil: (57) 318 248 0550
Info@visionyproyectos.com
www.visionyproyectos.com
Calle 98 A # 51 - 72 Oficina 501
Bogotá D.C. - Colombia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14814676319

(415)7707212489984(8020) 000001481467631 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 6 8 7 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VISION & PROYECTOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 98 A 51 72 OF 501

42. Correo electrónico contacto@visionyproyectos.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 1 8 1 3 1 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 8 0 7 0 1	8 6 9 9	2 0 0 8 0 7 0 1	7 0 1 0	7 7 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 1 61. Fecha 2022 - 02 - 25 / 09 : 05: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTANEDA MEDINA MYRIAM
985. Cargo Gestor I

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Jueves, 24 de noviembre de 2022

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite iformar que VISION Y PROYECTOS LTDA identificado(a) con NIT 900226876, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	89228122921	2014/07/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.